



## **PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, HACE UN LLAMADO ANTE HECHOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES**

El uso de las tecnologías de la información, y en específico las redes sociales, para difundir expresiones de violencia contra las mujeres, es una práctica más de discriminación contra las mujeres, y que se agudiza en el periodo electoral. He observado el recién ataque contra candidatas a diputadas a la Asamblea Legislativa, lo que me motiva a hacer un llamado a la población civil a abstenerse de realizar conductas que de acuerdo al artículo 55 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) pueden ser calificadas como Expresiones de Violencia contra las Mujeres.

A principios de este mes, la Asamblea Legislativa reformó la LEIV en su artículo 10 literal:

"d) Violencia política: Son todas las acciones u omisiones contra las mujeres, realizadas de forma directa o indirecta por razón de género, que causen daño individual o colectivo y que tienen por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos y civiles, en cualquier ámbito de la vida política. Los ámbitos de la vida política comprenden el ejercicio de los derechos políticos tales como derecho de organización, participación en procesos electorales y en órganos de dirección, así como la participación en el desarrollo rural y urbano".

Por lo que nuevamente<sup>1</sup>, exhorto a todos los funcionarios públicos, a la ciudadanía y especialmente a los partidos políticos, para que no inciten ni permitan la vulneración del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, en especial cuando se suscite en el ejercicio de sus derechos políticos, a fin de garantizar su participación en los procesos electorales.

San Salvador, 18 de febrero de 2021.

**José Apolonio Tobar Serrano**  
**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**

---

<sup>1</sup> Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos José Apolonio Tobar Serrano, ante nuevos hechos que constituyen violencia política. San salvador, 9 de diciembre de 2020.